



Departamento de Flores

ANO 2020	UNIDAD DE MEDIDA	setiembre
INDICADORES GENERALES		
Producción de residuos por habitante y día para residuos domésticos (incluyendo pequeños comercios)	kg/hab/día	1,20
Días hábiles	unidades	22
OPERACIÓN		
Número de trabajadores programados	unidades	15
Promedio de trabajadores en el mes	unidades	13
Horas hombre programadas al mes	h	1.980
Horas hombre reales en el mes	h	1.716
Horas hombre al mes perdidas	h	264
Horas hombre en tareas operativas	h	1.716
Horas hombre en capacitación al mes	h	-
RECOLECCIÓN		
Envases ingresados *	kg	17.414
Envases clasificados	kg	15.324
Envases enviados a disposición final (descarte)	kg	2.090
Envases recolectados por clasificador	kg	1.340
Porcentaje de clasificación	%	88%
RECUPERACIÓN		
Envases vertidos según declaración empresas PGE	t/año	72.843
Población nacional	unidades	3.530.912
Población del departamento	unidades	26.485
Población atendida	unidades	22.982
Envases vertidos en zona atendida	t/mes	40
Porcentaje de recuperación	%	39%
Kilos recuperados por clasificador	kg	1.179
COMERCIALIZACION		
Peso total de ventas	t/mes	-
Ventas en relación al vertido	%	0%
COSTOS		
Costo del programa para la CIU	UYU/mes	758.718
Costo del programa para el resto de las instituciones	UYU/mes	491.889
Costo total del programa	UYU/mes	1.250.607
Costo por tonelada recolectada	UYU/t	71.816
Costo por tonelada clasificada	UYU/t	81.611
Costo por habitante atendido	UYU/hab	54

Reseña:

Datos de población tomados de INE (<http://www.ine.gub.uy/>)

Las referencias a población atendida y costo del programa para otras instituciones se basan en estimaciones ya que no se cuenta con datos actualizados a la fecha.

NOTA: Corresponde precisar que las características propias del sistema de recolección en este departamento, dificultan la correcta segregación por origen de los materiales recuperados.

* Del total de envases ingresados a los centros de acopio se estima que un 30% tienen como origen grandes generadores. Esta proporción se mantiene incambiada desde el inicio de la operativa del PGE departamental, en virtud de las pautas y características del sistema de recolección llevado a cabo por la Intendencia.